

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la acción de tutela interpuesta por ALBEIRO RAMIREZ VASQUEZ contra JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, se ha dictado sentencia de primera instancia el ocho (8) de mayo de 2018.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veintidós (22) de Mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria